

**ACTA # 17.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA # 17.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Veintitrés minutos del día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputado Mauricio Cordero Rodríguez y el Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017. -----
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS JUAN ENCINOS GÓMEZ, MIGUEL SANTIZ GÓMEZ, FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ, MANUEL SANTIZ MÉNDEZ, JUAN GÓMEZ SANTIZ, MIGUEL GÓMEZ ENCINOS, MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ, DOMINGO GÓMEZ LÓPEZ Y JUAN GABRIEL MÉNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

- PERMANENTE POR LA PAZ Y JUSTICIA INDIGENA DE OXCHUC QUIENES REALIZAN PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS.--
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE SE LE AUTORICE DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA SUPERFICIE DE 01-48-00.958 HECTÁREAS, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ANTONIO", UBICADO EN LA RANCHERÍA CINCO DE MAYO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIAPAS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIAPAS, PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL RASTRO BOVINO JUÁREZ, CHIAPAS. -----
  6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A DOTAR AL CENTRO DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, CRESUR; DE LAS CONDICIONES MINIMAS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SU OBJETIVO, EL CUAL RESULTA ALTAMENTE RELEVANTE PARA AVANZAR CON EL PROPÓSITO DE LA CALIDAD EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD, QUE MOTIVA LA REFORMA EDUCATIVA Y A LA QUE LEGITIMAMENTE ASPIRAMOS LOS CHIAPANECOS Y NUESTROS HERMANOS DEL SUR SURESTE DEL PAÍS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.
  7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63 Y SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
  8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS JUAN ENCINOS GÓMEZ, MIGUEL SANTIZ GÓMEZ, FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ, MANUEL SANTIZ MÉNDEZ, JUAN GÓMEZ SANTIZ, MIGUEL GÓMEZ ENCINOS, MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ, DOMINGO GÓMEZ LÓPEZ Y JUAN GABRIEL MÉNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR LA PAZ Y JUSTICIA INDIGENA DE OXCHUC, QUIENES REALIZAN PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS.... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.... A SOLICITUD DE LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, QUIEN HA INVITADO AL DOCTOR JOSÉ HUMBERTO TREJO CATALÁN; RECTOR DE CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; ASÍ COMO EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE ESA INSTITUCIÓN, ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas**" y; -----  
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

----- **RESOLUTIVO:** -----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas". -----

**Artículo Único.-** Se reforma la fracción XXI del artículo 35; Se adiciona la fracción XXII al artículo 35; y Se deroga la fracción XIV del artículo 34, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente manera: -----

**Artículo 34.-** Al titular de la Secretaría de Desarrollo... -----  
I a la XIII. ... -----

XIV.- Se deroga. -----  
XV a la XVII. ... -----

**Artículo 35.-** Al titular de la Secretaría del Campo ... -----  
I. a la XX. ... -----

XXI.- Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y nutrición de las familias que habitan en zonas marginadas y desprotegidas, a través del desarrollo de sus capacidades y conocimientos técnicos-prácticos en los programas que se realizan en los Centros Reproductor y de Especies Menores Avícolas. -----

XXII.- Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que le instruya el Titular del Ejecutivo del Estado. -----

----- **Transitorios** -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

**Artículo Tercero.-** Los recursos humanos, materiales y financieros, que hasta la entrada en vigor del presente Decreto, se encuentren asignados al Centro Reproductor Avícola de Teopisca y al Centro de Especies Menores de San Cristóbal de las Casas, de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social, serán transferidos de inmediato a la Secretaría del Campo. -----

**Artículo Cuarto.-** Las atribuciones y/o referencias que las disposiciones legales

otorgan al Centro Reproductor Avícola de Teopisca y al Centro de Especies Menores de San Cristóbal de las Casas, de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social, serán asumidas de forma inmediata por la Secretaría del Campo. -----

**Artículo Quinto.-** Los compromisos y procedimientos que a la entrada en vigor del presente Decreto, hubiere contraído la Secretaría de Desarrollo y Participación Social, por conducto del Centro Reproductor Avícola de Teopisca y el Centro de Especies Menores de San Cristóbal de las Casas, serán asumidos inmediatamente y se entenderán conferidos a la Secretaría del Campo. -----

**Artículo Sexto.-** Las Dependencias normativas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto, en plena observancia a las disposiciones aplicables. -----

**Artículo Séptimo.-** Los titulares de la Secretarías de Desarrollo y Participación Social y del Campo, deberán someter a consideración del Titular del Ejecutivo del Estado, las adecuaciones que correspondan al marco jurídico de su actuación, a efecto de hacerlos congruentes con las disposiciones del presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de octubre de 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado José Rodolfo Muñoz Campero, solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RODOLFO MUÑOZ CAMPERO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan; muy buenas tardes... con su venia diputado presidente. Una de las prioridades de esta legislatura, es la modernización integral y permanente del marco jurídico que regula las acciones del Estado, con la finalidad de dar certeza jurídica a sus actuaciones y garantizar a la ciudadanía el respeto a la legalidad, al estado de derecho y, en general, a sus derechos fundamentales, a fin de efectuar acciones encaminadas al desarrollo de la Entidad. El hambre es un estado severo de falta de alimentación, que ocasiona sufrimiento y enfermedad física, moral y mental, que deteriora la condición humana. Por lo que, para combatir esta problemática se crea la Cruzada Nacional Contra El Hambre, que es una estrategia de inclusión y bienestar social de carácter nacional, impulsada por nuestro presidente Enrique Peña Nieto, buscando garantizar la seguridad alimentaria y nutrición de siete

millones cuatrocientos mil mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y así contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación. La estrategia, parte de reconocer que la alimentación es un derecho humano, reconocido universalmente y establecido en el artículo 4 de la Constitución Federal; y Chiapas fue sede del lanzamiento nacional de esta estrategia el 21 de enero de 2013 en el municipio de Las Margaritas. De igual forma, a través del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, en sus Ejes "2. Familia Chiapaneca" y "3 Chiapas Exitoso", se proyectan la ejecución de políticas de desarrollo humano y social, con las cuales se dará combate frontal a la pobreza extrema, marginación y desigualdad social, con respeto a los derechos de la población indígena, de la niñez y de las personas con discapacidad, impulsando a la juventud y a las mujeres con equidad e igualdad de oportunidades. Así como el desarrollo económico integral y sustentable del Estado a partir de la modernización del campo, estímulo a las empresas e industrias, generación de empleos y consolidación del turismo como motor de prosperidad. Ahora bien, la Secretaría del Campo, es la encargada de promover y fomentar en la entidad, acciones de evaluación, capacitación, asistencia técnica, organización de productores, comercialización de los productos, de reconversión productiva y agroindustrial, así como incentivar y fomentar la producción y la productividad agrícola, ganadera, para mejorar el nivel de vida de la población rural del Estado. Así también, en la actualidad la Secretaría de Desarrollo y Participación Social, cuenta con atribuciones y funciones respecto al tema de desarrollo de capacidades y conocimientos técnico-prácticos de actividades productivas, a través de los Centros de Desarrollo Comunitario, siendo esta la instancia que coordina la administración y operación de las actividades del Centro Reproductor Avícola de Teopisca y el Centro de Especies Menores de San Cristóbal de Las Casas, los cuales tienen como objetivo principal producir y criar pollitos de cuatro semanas de edad con calidad genética y sanitaria para su distribución a todo el Estado, contribuyendo a mejorar la nutrición de la población marginada y vulnerable del Estado, a través de la entrega de aves genéticamente adaptables al medio rural. No obstante lo anterior, es necesario reorientar e impulsar las políticas que permitan fomentar en grupos o sectores de la población, el desarrollo de capacidades y conocimientos técnico-prácticos de actividades productivas en la Entidad, a través de la Secretaría del Campo mediante programas y acciones orientadas a la explotación avícola de traspatio, el cual representa una de las actividades de mayor aportación en la economía de las familias de escasos recursos y una de las fuentes primarias de proteína de origen animal, mejorando significativamente la calidad de vida de los chiapanecos. Es por ello, compañeras y compañeros diputados que se hace necesaria la reforma en comento, con el fin de asignarle a la Secretaría del Campo la administración del Centro Reproductor Avícola de Teopisca y el Centro de Especies Menores de San Cristóbal de Las Casas, toda vez, que esto conlleva a la implementación de programas de asistencia social que garanticen a la familia y a los grupos vulnerables en nuestro Estado un soporte al núcleo familiar, y en consecuencia sería un beneficio a la comunidad, lo cual se transforma en una mejor sociedad. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expuso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS,

ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "A INVITACIÓN DE LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, ENCABEZADA POR DOÑA MIRNA ESCOBAR ORDOÑEZ... HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único**- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas.-----

**Artículo Único**.- Se adiciona un párrafo segundo al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

**Artículo 40**.- Para la coordinación... -----

A fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva, el Congreso contará con un intérprete de lengua de



señas que comunique el contenido del trabajo realizado durante las sesiones en vivo transmitidas por este Poder Legislativo. -----

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, tomará las medidas conducentes a efecto de llevar a cabo la contratación de la persona idónea para el cargo. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 13 días del mes de Noviembre de 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz, solicito el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Honorable asamblea, publico presente, medios de comunicación. Saludo con mucho cariño y respeto a las personas con discapacidad auditiva que hoy nos acompaña. En esta ocasión hago uso de esta máxima tribuna para solicitar el apoyo de cada uno de los legisladores y legisladoras que integran este Honorable Congreso del Estado, en un tema que es de vital importancia para un sector vulnerable de la sociedad como son las personas con discapacidad auditiva. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, salvaguarda el goce de los derechos humanos, así como las garantías para su protección, ordenando que "...Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad." Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas". Por su parte, la ley para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Chiapas, tiene por objeto garantizar las medidas y acciones a través de las cuales se promuevan, protejan y aseguren el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como su inclusión social dentro de un marco legal que fomente el respeto y garantice la

igualdad de oportunidades. En ese contexto normativo, la iniciativa que se propone, pretende optimizar los derechos humanos de igualdad entre las personas, la no discriminación motivada por alguna discapacidad, así como el derecho a la información el cual será garantizado por el Estado, tal y como lo dispone el artículo 6o. de nuestra Carta Magna, al señalar que: "... Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión". En razón de ello, resulta una obligación de este Poder Legislativo implementar los mecanismos necesarios, a fin de dar acceso real a las personas con discapacidad auditiva a los contenidos y el desarrollo mismo de los pormenores acontecidos en cada una de las sesiones públicas; para tal efecto propongo modificar la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con el objeto de que este congreso cuente con un intérprete a fin de que por su conducto se les comunique el desarrollo de las sesiones a las referidas personas con discapacidad, pues sólo a través de este mecanismo se hace efectivo el derecho humano de acceso a la información y sobre todo se da un trato sin discriminación, digno e igualitario a este grupo vulnerable. Como representantes sociales, uno de los principales compromisos es coadyuvar desde el ejercicio legislativo a satisfacer las necesidades de la sociedad más desprotegida, sin dejar de lado que éstas necesidades se modifican constantemente, lo que hace imprescindible modificar de manera periódica las políticas públicas y sus normas reguladoras, tal es el caso del presente asunto, mediante el cual se busca garantizar el acceso a la información legislativa para las personas con discapacidad auditiva. Es por ello que destacamos que las personas con discapacidad auditiva que se encuentren interesadas en darle seguimiento al desarrollo de las sesiones de esta Honorable Congreso del Estado, que se transmiten en vivo por este poder público, no cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo, colocándolas en un marco de desventaja con respecto a las demás personas que sí tienen la posibilidad de escuchar lo que acontece en el Pleno Legislativo. Por lo anterior, propongo que durante las transmisiones de las sesiones plenarias del Congreso se cuente con un intérprete de la Lengua de Señas que permita transmitir la información del desarrollo de las sesiones a las personas con discapacidad auditiva en forma instantánea. Con esta acción legislativa se propiciará que la ley que regula la actuación de los legisladores, se encuentre acorde a las necesidades de este sector vulnerable, coadyuvando a transmitir la información acontecida en las sesiones públicas llevadas a cabo en este Congreso. Las personas con discapacidad auditiva necesitan estar y sentirse incluidas en un mundo de relaciones humanas en el que el vehículo prioritario de comunicación es la lengua oral. Tanto si tienen algún resto auditivo y utilizan audífonos o cualquier otro aparato tecnológico para mejorar su audición como si no lo tienen, se ven obligados a recurrir a la lectura labial o de señas para comprender el discurso oral. Es nuestra responsabilidad establecer las condiciones para facilitarles esta comprensión. Seguro de contar con el apoyo de cada ustedes al contenido de la iniciativa presentada, les reitero mi agradecimiento. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y

LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ANTONIO", UBICADO EN LA RANCHERÍA CINCO DE MAYO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIAPAS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL RASTRO BOVINO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud presentada por el Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Chiapas, para que se le autorice desincorporar vía donación, del patrimonio estatal, una superficie de 01-48-00.958 hectáreas, de una fracción del predio denominado "San Antonio", ubicado en la Ranchería Cinco de Mayo, del **Municipio de Juárez, Chiapas**, a favor de la Asociación Ganadera Local del Municipio de Juárez, Chiapas, para llevar a cabo la ampliación y remodelación del Rastro Bovino Juárez, Chiapas; y -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Chiapas, para desincorporar vía donación, del patrimonio estatal, una superficie de 01-48-00.958 hectáreas, de una fracción del predio denominado "San Antonio", ubicado en la Ranchería Cinco de Mayo, del Municipio de Juárez, Chiapas, a favor de la Asociación Ganadera Local del Municipio de Juárez, Chiapas, para llevar a cabo la ampliación y remodelación del Rastro Bovino Juárez, Chiapas. -----

**Resolutivo Segundo.-** El Consejero Jurídico del Gobernador del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es condición expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegara a dar un uso distinto al establecido en este ordenamiento, el mismo regresará a formar parte del Patrimonio del Estado. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 21 días del mes de Noviembre del 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA DOTAR DEL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CUMPLA CON SU OBJETO, PREVISTO EN EL ARTICULO 4 DE SU DECRETO DE CREACIÓN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA LILIAN

GARCÉS QUIROZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Pido permiso para exceder de los cinco minutos. Gracias.- En ese momento el Diputado Presidente: "CONCEDIDO DIPUTADA".- Seguidamente la Diputada continuo con su intervención y expreso: Gracias. Compañeras y compañeros, amigas y amigos público que nos acompaña, medios de comunicación y a todos los que tienen a sus hijos estudiando; esta tarde quiero hablarles sobre la educación y el futuro de nuestros niños y jóvenes. Acudo a esta tribuna, con el propósito de solicitar el apoyo de mis compañeras diputadas y diputados de esta sexagésima sexta legislatura, para impulsar un punto de acuerdo que beneficie y apoye el desarrollo institucional del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR). Este Organismo Público Descentralizado del Estado de Chiapas, fue creado por acuerdo entre la Secretaria de Educación Pública Federal y el Gobierno de Chiapas, en el marco del programa "Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica" que se propuso como objetivo crear cinco Centros Regionales de Excelencia Académica en el País, para mejorar y actualizar los conocimientos y habilidades de los docentes, mediante la impartición de programas de educación superior de todos los niveles y modalidades, así como responder a las necesidades de investigadores sobre los fenómenos educativos. El convenio para la creación del CRESUR para el Sur Sureste del país, con sede en Comitán de Domínguez, Chiapas, suscrito entre la Secretaria de Educación Pública federal y el Gobierno del Estado en el año 2012, es muy preciso en esta visión de crear una institución académica de excelencia y con liderazgo regional. En la cláusula vigésimo octava del Convenio de Creación la Secretaria de Educación Pública Federal, comprometió al Gobierno del Estado para crear el Centro de Formación, "con las características precisadas en el convenio de coordinación"; lo cual se ha cumplido a través de acciones que reflejan la voluntad del pueblo y el gobierno de Chiapas de honrar este acuerdo y mejorar los procesos de profesionalización de las y los docentes del estado y la región, como una vía para alcanzar una educación pública incluyente, equitativa pero sobre todo de calidad. Entre las acciones más destacadas por parte del Gobierno del Estado encontramos, la aportación de un predio de 10 hectáreas en la Ciudad de Comitán de Domínguez, para la construcción de la sede del Centro Regional; la expedición del Decreto de creación 335 por parte de este Honorable Congreso; la integración de la Junta de Gobierno y la firma de convenios de colaboración con Gobiernos de otras entidades. El CRESUR ha realizado una intensa actividad en el campo de la docencia, la investigación y la divulgación del conocimiento, como lo mandata su acuerdo de origen y su decreto de creación. Actualmente cuenta con la aprobación de 12 programas de posgrado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública federal, 6 de ellos en especialidades, 5 maestrías y un doctorado; ha logrado actualizar y capacitar a 4 mil 550 docentes. Sin embargo, la autoridad educativa federal no ha generado las condiciones de certeza presupuestal y financiera que requiere la institución. Derivado de esta circunstancia, el presupuesto federal para el centro disminuyó de 16 millones 783 mil pesos en 2016, a solo 5 millones 154 mil pesos en 2017. A pesar de esta reducción, el Gobierno de Chiapas mantuvo la aportación comprometida para este ejercicio, que resultó ser tres veces superior a la federal. Esta decisión responsable por parte de este Congreso y el Gobierno de Chiapas evitó que el centro regional cayera en un estado de insolvencia y le permitió

avanzar en el cumplimiento de sus objetivos. De acuerdo con el convenio de creación que le dio origen a este centro regional, el financiamiento comprometido por la federación y el estado corresponde al 50% del presupuesto total de la institución, para cada una de las partes, el cual debe considerar, al menos, el costo de la estructura laboral que está aprobada por la propia Secretaría de Educación Pública Federal y los gastos de operación, lo que asciende a 37 millones de pesos, por lo que cada una de las partes debería aportar 18 millones 500 mil pesos. Frente a este panorama resulta preocupante que en 2017, la federación haya aportado menos de la tercera parte de lo que le corresponde y que, para 2018, proyecte una aportación aún menor. Por todo ello, propongo este punto de acuerdo que he presentado formalmente a efecto de que esta legislatura exhorte a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal a dotar al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, CRESUR; de las condiciones mínimas suficientes para cumplir cabalmente con su objetivo, el cual resulta altamente relevante para avanzar en el propósito de la calidad educativa con inclusión y equidad. De antemano agradezco el apoyo que otorguen al desarrollo profesional del sector educativo a través de este exhorto, porque en la sociedad del conocimiento y de la información la calidad de la educación, hace muchas veces la diferencia entre un mundo lleno de éxitos y oportunidades para nuestros hijos; en otro lleno de frustraciones, la educación de calidad en estos días es el motor que da la calidad de vida y formación de la persona y también es lo esencial para que Chiapas sea un estado con mayor desarrollo y sin pobreza. Esta educación de calidad que queremos para nuestros niños y jóvenes la brindan las profesoras y profesores que buscan la excelencia académica y esta excelencia académica se oferta en CRESUR y CRESUR lo tenemos en Chiapas no lo dejemos ir. Es cuanto diputado presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expuso: "TURNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-- Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63 Y SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRIBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento una persona del público interrumpió la sesión, dirigiéndose al presidente de la mesa directiva (Audio inaudible).-

Enseguida el Diputado Presidente agrego: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XII DEL ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, SE SIRVA ANUNCIAR A LOS DIPUTADOS QUE HARAN USO DE LA PALABRA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "HOY LA PARIDAD DE GENERO EN MÉXICO TIENE NOMBRE Y APELLIDO"; Y LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "EL EMPLEO EN CHIAPAS"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... Una vez más se interrumpe la sesión, (Audio inaudible).-Enseguida el Diputado Presidente agrego: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "HOY LA PARIDAD DE GENERO EN MÉXICO TIENE NOMBRE Y APELLIDO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Hoy la paridad de género en México tiene nombre y apellido. Con su venia diputado presidente, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, saludo a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados, público presente, medios de comunicación que nos acompañan. Muy buenas tardes. Es trascendental el lograr una sociedad en donde se les brinde igualdad de oportunidades tanto a hombres como mujeres para impulsar una amplia participación ciudadana. A diferencia de las cuotas, la paridad constitucional es una medida contundente porque replantea la noción del poder político, como un renovado 'contrato social'; ideándola como un espacio que debe ser compartido en partes iguales entre hombres y mujeres, para regir la vida en sociedades democráticas. EL 11 de octubre del año 2013 en el marco del conmemorativo evento del 60 aniversario del sufragio femenino en México, la actual Presidencia de la República, a cargo del Licenciado Enrique Peña Nieto, envió al Senado una iniciativa para reformar el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres a cargos de elección popular. Esta iniciativa fue recibida con la venia de distintos grupos de mujeres, políticas, feministas y académicas ya que contemplaba la adición y derogación de algunos artículos para garantizar el principio de igualdad sustantiva materializado en la paridad. Dando resultados trascendentales en las elecciones inmediatas, las del 2015, ubicando a México como el séptimo país del mundo con más mujeres en su cámara de diputados con un 42.4%. En el senado de la republica de los 128 senadores, 28 son mujeres, lo cual representa un 22% del total.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "DIPUTADA PATRICIA PERMÍTAME UN SEGUNDO, SE LE COMENTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y DERIVADOS DE LOS COMENTARIOS LE SOLICITARÍA POR FAVOR AL SEÑOR, QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA SEGUIR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, YA QUE SI NO HAY ORDEN EN LA SESIÓN SE

PROCERA A LEVANTAR LA SESIÓN CORRESPONDIENTE... PARA PODER ILUSTRAR UN POCO A ESTA ASAMBLEA Y CON COMPRENSIÓN DEL CIUDADANO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA SE LE COMENTA, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE TENER POR NORMA Y REGLAMENTO DISCUSIÓN O DIALOGO CON LA AUDIENCIA, SIN EMBARGO SE LE COMUNICA QUE TERMINANDO LA SESIÓN ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ATENDERÁ DE MANERA PERSONAL, COMO SE HA HECHO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES, LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS, SE LES RECUERDA ADEMÁS QUE LOS DÍAS MARTES DE TODAS LAS SEMANAS, SE ATIENDE A LOS SEÑORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ENTREVISTAS, PERO ADEMÁS TAMBIÉN EN RUEDAS DE PRENSA POR LO CUAL LES SOLICITARÍA GUARDAR SILENCIO, QUE LA DIPUTADA PUEDA CONTINUAR SINO EN CASO CONTRARIO SE LEVANTARA LA SESIÓN".- Seguidamente la Diputada dijo: gracias diputado presidente.- Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "SOLICITARÍA RESPETO A LA SEÑORA DIPUTADA QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA".- Seguidamente la Diputada Leila Patricia Gómez Marín continuo con su intervención y dijo: En el senado de la republica de los 128 senadores, 28 son mujeres, lo cual representa un 22% del total. Y de manera local, el Congreso del Estado de Chiapas tiene una representatividad histórica con 23 representantes, esta cámara legislativa está compuesta en su mayoría por mujeres. Es por esto que reconozco y aplaudo la importancia de esta reforma electoral impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto, porque deja huella en la nación, dando la apertura necesaria para la participación política de la mujer, en cada una de las elecciones subsecuentes con la paridad de género de manera horizontal, vertical y transversal; y que en la actualidad ha posicionado al país de manera internacional por su trabajo para eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político. El principio de igualdad sustantiva en el texto constitucional y en las leyes secundarias tiene un significado histórico, sólo comparable con la conquista del derecho al sufragio femenino en México, sin embargo también es objeto de una exigencia mayor. Los derechos políticos de las mujeres, no se restringen a ocupar cargos de elección popular sino, a participar en los asuntos públicos, es menester como poder legislativo elevar aún más esta demanda de participación de las mujeres, para involucrarlas también en los espacios de toma de decisiones a nivel ejecutivo, en donde las secretarías de estado muestren un nivel de equilibrio como el que se promueve en la representatividad popular. Generar condiciones reales de igualdad en la competencia, no sólo asignar candidaturas, sino apoyar realmente las campañas y los proyectos de las mujeres, al igual que el de los de hombres, abriendo espacios también en los puestos de toma de decisiones de la administración pública. En Chiapas, hemos trabajado de manera constante y permanente a favor de la inclusión e igualdad de las mujeres, contando siempre con el respaldo de nuestro gobernador del estado Licenciado Manuel Velasco Coello. En este marco, me gustaría hacerle una solicitud a nombre de la bancada priista al aspirante a la candidatura presidencial por el Revolucionario Institucional, el Doctor José Antonio Meade Kuribreña, para que incluya, como prioritario en su propuesta de trabajo, estos esfuerzos en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres; y a su vez felicitarlo por el extraordinaria trabajo que desempeño a lo largo de su carrera en la administración pública. La cual ha sido impecable y ejemplo para muchos por esa gran labor y compromiso con México, cuenta con



nuestro respaldo y desde Chiapas le deseamos el mejor de los éxitos. Es cuánto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "EL EMPLEO EN CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: El empleo en Chiapas. Con su permiso Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos Presidente del Congreso del Estado de Chiapas. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Líderes del Transporte que hoy nos acompañan esta es su casa, sean bienvenidos. Estimados medios de comunicación; y Ciudadanía en general. El artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Los Estados Unidos Mexicanos pero sobre todo Chiapas, en su condición garante debe fijar las políticas públicas suficientes y necesarias para que el sector obrero, en especial la sociedad trabajadora se vea beneficiada a través de los empleos y oportunidades de desarrollo a todos los ciudadanos. Cabe destacar que la presente administración de nuestro presidente de la república, el Licenciado Enrique Peña Nieto, ha sido la administración de las grandes reformas estructurales que nuestro país tanto anhelaba y necesitaba y su efecto se empieza aun a ver y seguirá dando frutos los próximos años. Uno de los efectos inmediatos que hemos podido ver de estas grandes reformas es la generación de empleos, donde se han logrado generar más de 3 millones de empleos formales con mejores sueldos para los trabajadores, por lo que esta administración es sin duda el sexenio del empleo. Una de las piezas angulares de estas reformas recae en nuestro hasta ayer secretario de hacienda, quien apoyó, impulsó y desarrollo de diferentes trincheras esta labor, y como secretario de hacienda logro mantener los indicadores micro y macro económicos que le dieran la estabilidad al país para la generación de nuevas inversiones y de empleo. Es tiempo de unidad y trabajo de las chiapanecas y los Chiapanecos, tenemos que caminar de la mano para alcanzar los objetivos y metas venideras, con entusiasmo y convicción desde esta sede del Poder Legislativo casa de todos los ciudadanos, estamos seguros y completamente convencidos que empieza una nueva etapa que sin dudas su objetivo fundamental es el de mejorar la calidad y condiciones de empleo para todas las chiapanecas y de esta forma les pido que nos acompañen a construir esta esperanza, de contar con un país y un Chiapas mejor con trabajo digno bien remunerado. Porque México se lo merece y Chiapas más. Muchas gracias señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS". (Toco el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA

ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.